

## Cambian las cruces de las farmacias



Calificación del usuario: ●●●●● / 1

Malo     Bueno

04/12/08 18:56



La Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA) y el colegio de farmacéuticos de la provincia han presentado conjuntamente diversas alegaciones al **Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior**, promovido por el Ayuntamiento de Madrid que contempla las farmacias como establecimientos sanitarios.

Cabe destacar que **ADEFARMA** y el **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid** han elaborado un texto único de alegaciones lo que, en palabras de los representantes de **ADEFARMA**, *'viene a corroborar el esfuerzo que hacemos ambas instituciones por intentar construir una línea de actuación común a favor de los intereses de la Oficina de Farmacia a la que representamos'*.

De entrada, las dos instituciones farmacéuticas lamentan que la normativa sea sólo municipal, al tiempo que reclama su participación en la negociación del convenio que se plantee con el sector farmacéutico para su delimitación y aplicación.

Por otro lado, y dado que la unificación y consiguiente modificación de las cruces va a comportar una inversión para las oficinas de farmacia, en **ADEFARMA** consideran que debe arbitrarse un periodo transitorio de aplicación, así como el establecimiento de un 'plan renove' con subvenciones para llevar a cabo los carribus.

Además se sugiere que el Ayuntamiento tome en consideración que las farmacias no situadas en zonas de especial protección mantengan los mensajes móviles, dado que son informativos y no publicitarios, al tiempo que consideran que no sólo deban estar encendidas únicamente durante el horario en que la farmacia esté abierta. Por último, estima excesivos los 750 euros de sanción en caso de infracción leve.